



STEST  
**202634600833141**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 12 de 2026

**Señor(a)**

HERNANDO BONILLA

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500859772 Apertura Estación Patio Bonito. 1653 2020

**CONTRATO:** IDU-1653-2020 “Construcción al Sistema Transmilenio de Troncal Avenida Ciudad de Cali Grupo 3. Entre la Avenida Villavicencio y la Avenida Manuel Cepeda Vargas En Bogotá D.C”.

Cordial saludo,

En atención a su petición con radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a las solicitudes que ustedes elevan, en los siguientes términos:

**Petición:**

*“(…) Podrían explicar porque no han puesto en funcionamiento la estación de Transmilenio de patio bonito lleva seis meses terminada otro elefante blanco. (…)”*

**Respuesta:** Es necesario indicar que, su solicitud se encuentra comprendida en el marco del contrato IDU 1653 de 2020, ejecutado por la firma OHLA Sucursal Colombia, el cual tiene por objeto la “Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la troncal Avenida Ciudad de Cali Tramo 1 - entre la Avenida Circunvalar del Sur y la Avenida Manuel Cepeda Vargas y obras complementarias en Bogotá D.C – Grupo 3.”

**Apertura Estación Patio Bonito.**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST  
**202634600833141**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Respecto a su inquietud sobre la estación de Patio Bonito, le informamos que las obras civiles (a cargo del contrato IDU 1653 de 2020) ya se encuentran listas. Sin embargo, la estación no ha podido entrar en servicio por las siguientes razones:

1. Falta de energía eléctrica:

Estamos a la espera de que la empresa ENEL Colombia realice la conexión definitiva para habilitar la iluminación, taquillas, torniquetes y puertas automáticas.

2. Dotación y pruebas:

Una vez contemos con luz, TransMilenio S.A. requerirá aproximadamente dos (2) meses adicionales para instalar los equipos de comunicación, el sistema de recaudo y hacer las pruebas finales de seguridad, consolidando así la puesta en funcionamiento definitiva de la estación para el uso del público.

Finalmente, el Instituto de Desarrollo Urbano reitera su compromiso con la pronta entrega de este proyecto, asegurando que la apertura se realice bajo todas las condiciones de seguridad técnica para los usuarios.

Por lo anterior, se informa que el presente requerimiento ha sido tramitado en debida forma, emitiéndose respuesta de fondo, integral y oportuna, en estricto cumplimiento de los términos previstos en la **Ley 1755 de 2015**, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 12-06-2026 08:57:21 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: Yamile Castiblanco Venegas -Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



**STEST**  
**202634600833141**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Elaboró: LAURA VALENTINA OSPINA BARAJAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.